INFORME DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION Nº 02/2010

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COBALTOTERAPIA

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diez, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 34 "Instituto Nacional del Cáncer"; sito en Capiatá, Km. 23 ½, Ruta Nº 2, Ramal Areguá, se reúnen los integrantes del **Comité de Evaluación**, conformada para la presente Contratación; el **Dr. Héctor R. Dami Cañisá**, Director General; la **Lic. Judith C. Román Q.**, Administradora; **Lic. Robin Cáceres Vargas**, Jefe de Dpto. de Contrataciones y la **Lic. Celsa R. Cardozo,** Jefa de Departamento de Adquisición y Suministros, a los efectos de proceder al **estudio de ofertas y recomendación de adjudicación** en el marco del Proceso de **Contratación Directa por Excepción Nº 02/2010**, Expediente **Nº 312.240.-, ID Nº 198.848.-**, realizada para el Servicio de **Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cobaltoterapia.**

Para la realización del presente **llamado**, se curso invitación a 1 (uno) **empresa**, que se menciona a continuación:

- **JACK FACK S.R.L.**

Se recepcionó **1 (uno) sobre**, presentado por el siguiente oferente:

- **JACK FACK S.R.L.**

La apertura de ofertas fue realizada en **fecha 07 de julio de 2010**, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas** labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida"**, el cual forma parte del presente informe.

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"**, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, el cual forma parte del presente Informe.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados y en base a la **Resolución S. G. Nº 277,** de fecha 28/05/2010, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

- Empresa Adjudicada: **JACK FACK S.R.L.**
  Monto Adjudicado: **131.780.000.-**
  Son Guaraníes: **Ciento treinta y un millones setecientos ochenta mil.-**
  Ítem Adjudicado: **Por el Total**

No habiendo otro tema que tratar al respecto del presente proceso, se suscribe el presente acta por los presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento, previa lectura y ratificación del mismo.

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adq. y Suministros

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COBALTOTERAPIA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 02/2010

ITEM	DOCUMENTOS	TIPOS DE DOCUMENTOS	JACK FACK S. R. L.
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - Anexo 2	Sustancial	Cumple
2	Fotocopia simple de la **cédula de identidad** del firmante de la oferta	Formal	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Formal	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Formal	Cumple
5	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Formal	Cumple
6	Fotocopia simple de **los estatutos y sus modificaciones** (en caso de ser persona jurídica)	Formal	Cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Formal	Cumple
8	**Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Sustancial	Cumple
9	**Declaración jurada** por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Sustancial	Cumple
10	**Certificado Bancario** de poseer Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en un banco de plaza, activo para el estado Paraguayo	Formal	Cumple
11	Copia autenticada de la documentación legal mediante la cual se sustenta que cuenta con la **"Representación Exclusiva"** del equipo de Cobaltoterapia de la marca **THERATRONICS**	Sustancial	Cumple
12	Certificado de cumplimiento tributario, vigente y actualizado	Formal	Cumple
13	Poder epecial otorgado por la empresa Jack Fack S. R. L.	Formal	Cumple

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 34 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ANEXO B

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2010 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COBALTOTERAPIA

Item	Código de Catalogo	Descripción	JACK FACK S. R. L.
1	**Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cobaltoterapia Marca Theratronics, modelo Phoenix, serie 144, con Código Patrimonial Nº 011- 027- 040 - 0155**		
1.1	73171602-001	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN FORMA BIMESTRAL. DEBE INCLUIR MANO DE OBRA Y LO SIGUIENTE:* * Controlar el funcionamiento apropiado del encastre *Controlar funcionamiento apropiado de la Consolaen el temporizador de tratamiento * Controlar funcionamiento apropiado de controles de movimientos de la Consola y el control manual * Cuerpo: controlar correa de rotación del Gantry * Mesa: controlar tensión y desgaste de la correa de movimiento vertical de la mesa *Cuerpo y Cuello: Sistema de neumático, pruebas de pérdidas y funcionamiento correcto, incluyendo compresor y tanque, switch de baja presión, válvulas solenoides de aire y mangueras de aire, controlar el funcionamiento del gabinete de la fuente, incluyendo la función del indicador de encastreen la consola y mecanismo secundario de retorno. * Todos los engranajes de movimiento: lubricar e inspeccionar, cambiar aceite en todas las cajas de engranaje. * Cuello, perno de detención del gabinete de la fuente, controlar signos de desgaste. *Cuerpo en el contoactor K1, controlar desgaste de contacto, en el Slip Ring Assembly, inspeccionar y limpiar. * Cabezal, reel de cuerda del campo: inspeccionar cuerdas por signos de desgastes, asegurarse de que la cuerda esté con la tensión adecuada y que el reel trabaje suavemente. * Cable control de mano: controlar signos de desgastes. * Tornillos de retención de Gantry: controlar que el torque no sea inferior a 150 lb/pies * Revisión general, limpieza, ajustes, puesta en marcha y control de funcionamiento. Mantenimiento preventivo mano de obra (Bimestral - 6 visitas) para un año.	*Cumple*
1.2	73171602-001	Cambio de 1 (uno) Lampara Backpointer, 1 (uno) Lamparas Pilot Intransit, 1 (uno) Luz de campo, 2 (dos) juegos carbones.- Provision y colocación	*Cumple*
1.3	73171602-001	Cambio de 1 (uno) Unidad Kit de mantenimiento del cilindro, incluido swicth de mando y consola (provision y colocación) este cambio deberá ser con Ingenieros de Fabrica.-	*Cumple*
1.4	73171602-001	Reparacion de chapería, tornería de camilla, ajustes mecanico de la camilla..-	*Cumple*

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP